

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE PROCESOS DE ELECCIÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:10 horas del miércoles 31 treinta y uno del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio del Antiguo Banco Comercial Mexicano, ubicado en la Calle Victoria No. 4, de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de llevar a cabo la tercera sesión de la Comisión.

Encontrándose presentes los Regidores RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA en su carácter de presidente de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, como secretario LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, y ADRIANA DIAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, y NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO, todos ellos fungiendo como vocales de dicha Comisión.

Así mismo, se contó con la presencia del LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA, Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales, en representación del Director de Desarrollo Rural el LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ TORRES, en representación del Síndico Municipal, el LIC. MARCO RENE LOYA, y el Regidor JAVIER SÁNCHEZ HERRERA.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia;
- 2) Declaración del Quórum Legal;
- 3) Análisis y aprobación en su caso del uso de urnas electrónicas para la elección del 2 de diciembre;
- 4) Análisis del oficio que envía la Dirección de Desarrollo Rural, solicitando se den de baja Comisarías de Policía;
- 5) Análisis y aprobación en su caso de la convocatoria de Comisarios de Policía;
- 6) Asuntos Generales; y
- 7) Clausura de la Sesión.

Se incorpora a la sesión el Regidor Carlos David Orozco Chacón siendo las 11:21 horas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia

El Regidor Rubén Castañeda, solicitó al Regidor Luis Terrazas tomar lista de asistencia, mencionando que se encuentra los Regidores Adriana Díaz Negrete, Antonio García Hernández, Juan Pablo Ríos Prieto, Carlos David Orozco Chacón y Nijta José Leal Bejarano.

2. Declaración del Quórum legal

Se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Regidor Castañeda Mora, leyó el orden del día a los demás miembros de la Comisión y este fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 11:29, se incorpora el Regidor Sebastián Torres Aguayo.

4. Análisis y aprobación en su caso del uso de urnas electrónicas para la elección del 2 de diciembre

El regidor Castañeda toma la palabra y viendo diferentes opiniones para utilizar las urnas electrónicas, se somete a consideración y por unanimidad de votos se establece que las votaciones se lleven a cabo de manera tradicional.

5. Análisis del oficio que envía la Dirección de Desarrollo Rural, solicitando que se den de baja Comisarías de Policía

En relación al punto número 5 de la orden del día, se tiene por recibido por parte de esta Comisión el oficio DDR/DV/302/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, emitido por el Ing. Mauro Parada Muñoz, Director de Desarrollo Rural; mismo que se anexa a la presente acta; en el cual propone que en las siguientes comunidades sea suprimida la figura de "Comisarios de Policía", debido a que se encuentran dentro de la mancha urbana o porque ya no hay población, o porque las oficinas de la Junta Municipal se encuentran en la localidad, quedando éstas bajo la protección y resguardo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, siendo estas:

1. Sandillal de San Marcos
2. Ejido Nuevo Encinillas
3. La Libertad
4. Colonia Agrícola Francisco Villa
5. Colonia Soto
6. Ejido Soto
7. Ejido El Charco

Ratificando el segundo acuerdo tomado en S.E 05/2016; de fecha del 2 de diciembre del 2016; en el cual se da de baja 10 comunidades, siendo estas:

1. Labor de Terrazas
2. Labor de Dolores
3. El Fresno
4. Rancho de Enmedio
5. Rancho de Guadalupe
6. La Haciendita
7. Colonia Nuevas Delicias
8. Colonia Sacramento
9. Ejido Sacramento
10. Colonia División Del Norte

El Regidor Rubén Castañeda, somete a consideración el siguiente punto de acuerdo de la orden del día, el cual se aprueba por unanimidad de votos, suprimiendo en las 7 comunidades la figura de "Comisario de Policía", Además se pide se consideren también las 10 comunidades que se mencionan anteriormente.

Siendo las 11:45, se incorpora el Director de Desarrollo Rural, el Ing. Mauro Parada Muñoz.

6. Análisis y aprobación en su caso de la convocatoria de Comisarios de Policía

En relación con este punto se contempla como base la convocatoria de Elecciones Municipales, teniendo las siguientes observaciones:

- Las elecciones se llevarán a cabo el 9 de diciembre del presente año a voto cerrado.
- En la cláusula 10ª añadir las 17 comunidades en donde se suprime el Comisario de Policía.
- En la cláusula 4ª inciso g) en donde se les pide un plan de trabajo, omitirlo.
- En la cláusula 4ª inciso h) omitir que se requiere carta de recomendación.
- Para respetar el principio de equidad de género y de pluralidad representativa, los suplentes deberán pertenecer al mismo género que el titular.
- El Registro de aspirantes se llevará a cabo a partir del día 19 al día 23 de noviembre del presente año.
- Se define que, de no aparecer en el listado nominal, podrán votar siempre y cuando cuente con la credencial para votar del INE, correspondiente a la localidad donde se efectúe la elección, y deberán ser anotados en el acta de incidentes.
- Con el propósito de difundir la convocatoria, se propone que en todos los seccionales, se colocará en lugar visible, banners que diga que pueden acercarse a las oficinas seccionales más cercanas para solicitar una copia impresa de la convocatoria.

El Regidor presidente de la Comisión, Rubén Castañeda, somete a consideración las observaciones anteriormente presentadas, obteniendo unanimidad de votos a favor, para aprobar la convocatoria de Comisarios de Policía.

ACUERDOS

PRIMERO. – Por unanimidad de votos se establece que las votaciones se lleven a cabo de manera tradicional y no utilizar urnas electrónicas.

SEGUNDO. – Por unanimidad de votos se suprime en las siguientes comunidades la figura de "Comisario de Policía":

1. Sandillal de San Marcos
2. Ejido Nuevo Encinillas
3. La Libertad
4. Colonia Agrícola Francisco Villa
5. Colonia Soto
6. Ejido Soto
7. Ejido El Charco
8. Labor de Terrazas
9. Labor de Dolores
10. El Fresno
11. Rancho de Enmedio
12. Rancho de Guadalupe
13. La Haciendita
14. Colonia Nuevas Delicias
15. Colonia Sacramento
16. Ejido Sacramento
17. Colonia División Del Norte

TERCERO. – Por unanimidad de votos, se aprueba la convocatoria de Comisarios de Policía con las siguientes observaciones:

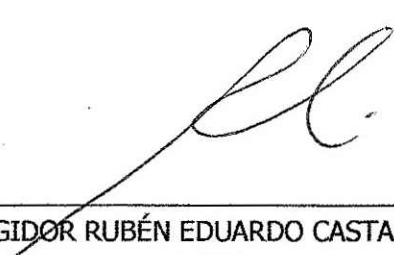
- Las elecciones se llevarán a cabo el 9 de diciembre del presente año a voto cerrado.
- En la cláusula 10ª añadir las 17 comunidades en donde se suprime el Comisario de Policía.

- En la cláusula 4ª inciso g) en donde se les pide un plan de trabajo, omitirlo.
- En la cláusula 4ª inciso h) omitir que se requiere carta de recomendación.
- Para respetar el principio de equidad de género y de pluralidad representativa, los suplentes deberán pertenecer al mismo género que el titular.
- El Registro de aspirantes se llevará a cabo a partir del día 19 al día 23 de noviembre del presente año.
- Se define que, de no aparecer en el listado nominal, podrán votar siempre y cuando cuente con la credencial para votar del INE, correspondiente a la localidad donde se efectúe la elección, y deberán ser anotados en el acta de incidentes.
- Con el propósito de difundir la convocatoria, se propone que en todos los seccionales, se colocará en lugar visible, banners que diga que pueden acercarse a las oficinas seccionales más cercanas para solicitar una copia impresa de la convocatoria.

7. Asuntos generales

No habiendo asuntos generales que tratar, el regidor presidente de la Comisión, declaró clausurada la sesión, siendo las 12:28, doce horas con veinte y ocho minutos.

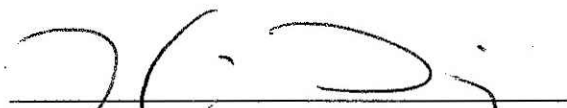
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN



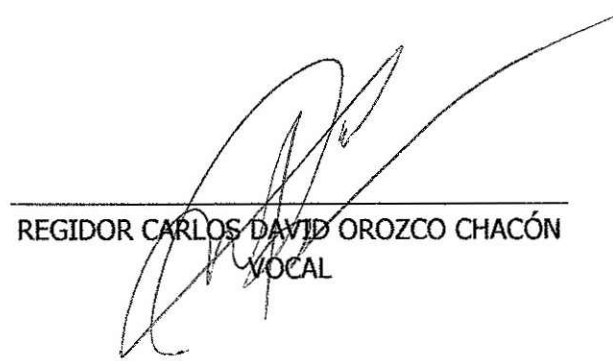
REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA
MORA
PRESIDENTE



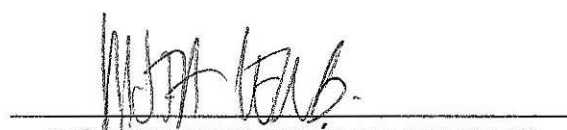
REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
SECRETARIO



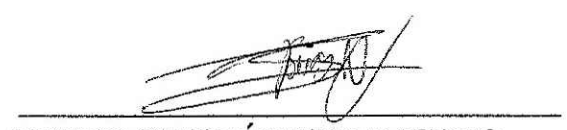
REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE
VOCAL



REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
VOCAL



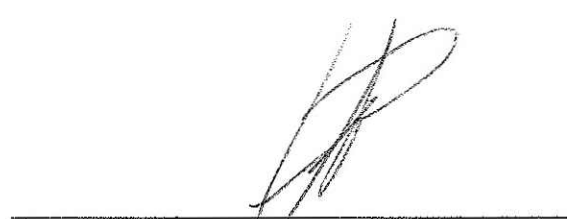
REGIDORA NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO
VOCAL



REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO
VOCAL



REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL

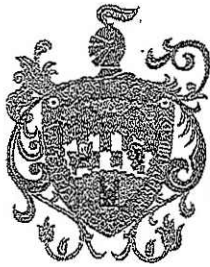


REGIDOR JUAN PABLO RÍOS PRIETO
VOCAL



Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la tercera sesión de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, celebrada el día 31 del mes de octubre del año dos mil dieciocho a las 11:10 horas en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio del Antiguo Banco Comercial Mexicana, ubicado en la Calle Victoria No. 4, de la Colonia Centro de esta Ciudad.





CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
RURAL

DDR/DV/302/2018
31 de octubre de 2018

REGIDOR RUBEN CASTAÑEDA MORA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE.-

Por este conducto le enviamos un cordial saludo y aprovechamos para enviarle la propuesta de baja de los comisarios de policía de algunas comunidades, poniéndolo a su consideración esto por motivo de que unas ya están en la mancha urbana y acuden a realizar trámites en la ciudad, otras porque ya dentro de estas comunidades no hay población y la ultima porque ahí se cuenta con las oficinas de las seccionales, que pueden reemplazar el trabajo de los comisarios.

Las localidades serían las siguientes:

- 1.- Sandillal de San Marcos
- 2.- Ejido Nvo. Encinillas
- 3.- La Libertad
- 4.- Colonia Agrícola Francisco Villa
- 5.- Colonia Soto
- 6.- Ejido Soto
- 7.- Ejido el Charco

Sin otro particular le agradecemos su voluntad

ATENTAMENTE


ING. MAURO PARADA MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL


CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL
DESPACHO DEL DIRECTOR
DESARROLLO RURAL

AGT/VHO/aiav

"2018, Año del centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"